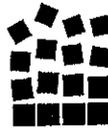




UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1613 - 2013
400 AÑOS



FCM
Facultad de Ciencias Médicas

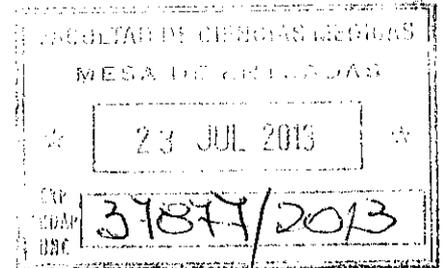


Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud

Córdoba 23 de Julio de 2013

Al Sr. Prof. Dr. Gustavo Irico
Decano de la Facultad de Ciencias Médicas

S...../.....D



Se solicita se inicie Expediente, a solicitud de reconocimiento fuera del CPRES de origen para el funcionamiento de la especialidad en Clínica Médica, en el Hospital Interzonal de Niños Eva Perón-Catamarca-

Vuelvan las presentes actuaciones a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud.

Sirva la presente de atenta nota.

Dra. IRMA LUISA ATTME de CEBALLOS
COORDINADORA DE AREA EDUCACION
CONTINUA Y AGLOMERACION DE POSGRADO
SECRETARIA DE GRADUADOS CS. DE LA SALUD
FACULTAD DE CS. MEDICAS - U.N.C.

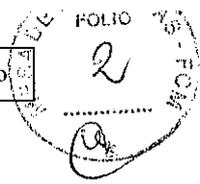


g. valle



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

2006 Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo



ANEXO

Solicitud de reconocimiento oficial ad hoc para ofertas fuera del CPRES de origen
Formulario para actividades en funcionamiento con trámite pendiente

Universidad de origen

Universidad Nacional de Córdoba

Localización de la oferta extraterritorial

Hospital Interzonal de Niños "Eva Perón" - Catamarca

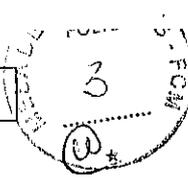
Debe repetirse el cuadro para cada una de las carreras que integran la oferta de la sede extraterritorial

Carrera ofertada en la sede extraterritorial: <u>Especialización en Pediatría</u>
Título: <u>Especialista en Pediatría</u>
Fecha desde la cual se dicta la carrera: <u>2001</u>
Mencionar si es carrera a término: <u>NO</u>
Medicina Familiar y General (UNC), Práctica Final Obligatoria-UNC, Práctica Final Obligatoria-UBA, Práctica Final Obligatoria-Universidad Nacional de Rosario (pregrado), Rotación Instituto Universitario en Ciencias de la Salud "Fundación H. A. Barceló" La Rioja (pregrado), IAR Internado anual rotatorio (UBA), U.N.Ca. Facultad Ciencias de la Salud. Catamarca: Licenciatura en Enfermería, Nutrición y Hemoterapia. Residencia de Psicología Clínica y Comunitaria H. I. S. J. B. Catamarca- Instituto de Formación Técnica Superior San Mateo: Técnicos Superior en Análisis Clínicos de laboratorios.



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

2006 Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo



1. Razones que justifican la pertinencia de la oferta extraterritorial:
Evaluación de la Universidad de las necesidades locales y de las ofertas locales y regionales.
La Exposición de las demandas del medio local que sustenta la necesidad de la nueva oferta. Tipo y grado de apoyo formal de organizaciones locales, estatales y privadas para el desarrollo de la oferta.

El campo de la Pediatría se extiende desde la concepción hasta el fin de la adolescencia y representa en cifras el 35% de la población general, señalando la importancia que adquiere dar una adecuada cobertura asistencial, tanto en el desarrollo de servicios como en la capacitación de recursos humanos. El niño es el organismo en proceso global de crecimiento y desarrollo. Si bien ambos continúan en la vida adulta, es en los primeros años donde se reflejan los mayores cambios y donde se producen los mayores riesgos que puedan afectar a la salud, y que se ven reflejados cuando se observa la mortalidad y morbilidad infantil. Los avances producidos en todos los campos de la salud infantil, han impactado fuertemente en la especialidad, llevándola a un estado de revisión permanente, lo que ha tenido fuertes repercusiones en los fenómenos pedagógicos de su enseñanza.

La residencia médica constituye la base de la educación médica de posgrado y es un procedimiento apto que permite la transición del estudiante graduado al médico especializado. Permite una formación completa desde el punto de vista científico, técnico y humanístico. Tiene como objetivo la formación de un médico especializado en forma integral, entendiéndose como tal a un profesional capacitado para resolver los problemas concernientes a la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud del niño, tanto individual como familiar y comunitaria, y hacer uso racional de los recursos tecnológicos y terapéuticos disponibles, dentro de un contexto ético-moral que respete la dignidad de la persona humana como ser trascendente. En síntesis deberá ser un médico práctico, conocedor de la patología prevalente, imbuido de una práctica humanizada, con una formación integral y capaz de perfeccionarse continuamente.

El Hospital Interzonal de Niños "Eva Perón" de Catamarca es una institución que actúa desde el año 1949 como centro de Referencia de la Provincia, que cuenta con diversos servicios para brindar prestaciones de baja, media y alta complejidad tanto en clínica pediátrica como en especialidades. El hospital cuenta con profesionales especializado en distintas áreas y con vocación docente.

El sistema de Residencia en Clínica Pediátrica cumple con un modelo de formación que integra los conocimientos que se van adquiriendo a partir de la participación activa en los distintos sectores de un Servicio de Pediatría, partiendo de áreas generales hacia áreas particulares y con integración en los distintos grupos de trabajo. Este proceso de aprendizaje debe ir acompañado a lo largo de los 4 años, de una búsqueda personal de desarrollo del potencial de cada uno como persona, profesional y médico, a fin de brindar un servicio lo más humano posible a nuestra comunidad.

En el marco de la realidad sanitaria de nuestro país, teniendo en cuenta los problemas prevalentes en la infancia, actuales y previstos, es necesaria una mayor apertura de la residencia hacia la actividad extramuros jerarquizando la atención



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

2006 Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo

4
FORM

ambulatoria y fortaleciendo la Atención Primaria de la Salud, trabajando con la comunidad. Sin olvidar que la Pediatría es una especialidad fundamentada principalmente en la función de promoción, protección y prevención de la Salud Materno - Infante - Juvenil.

Catamarca tiene una población de 367.820 habitantes, Capital: 160.058 según el censo 2010.

En el Hospital en el año 2011 las estadísticas muestran que hubo un total de 4.067 niños que se internaron. En Consultorio Externo de Clínica Pediátrica se atendieron 15.765 pacientes, entre turno mañana y tarde. Consultaron en forma ambulatoria según distintas especialidades: ORL: 2519 pacientes; Servicio de Quemados: 1737 pacientes; Oftalmología: 2220 pacientes; Neurología: 1687 pacientes; Nefrología: 896 pacientes; Dermatología: 1390 pacientes; Infectología: 3408 pacientes; Diagnóstico por Imágenes (ecografía): 1996 pacientes Radiología 14.857 pacientes; Cardiología: 2.941 pacientes; Urología: 117 pacientes; Hemato-Oncología: 2.445 pacientes; Ginecología: 697 pacientes; Endocrinología: 1.170 pacientes; Gastroenterología: 1.097 pacientes; Nutrición: 157 pacientes; Cirugía: 1.398 pacientes; Traumatología: 2.929 pacientes; Hemoterapia: 260 pacientes Odontopediatría: 3.370 pacientes; Salud Mental: 7.603 pacientes (Psicología, Psicopedagogía y Atención Temprana; Psicomotricidad); Kinesiología 17.958 pacientes; Laboratorio 28.382 pacientes (Laboratorio Central, Bacteriología, Virología y Serología) Dando un total de 117.449 consultas Pediátricas; Por Guardia de Clínica Pediátrica se atendieron 64.397 pacientes, por Guardia de Cirugía 1503 y por Guardia de Traumatología 1964 pacientes.

Convencidos de que la mejor metodología de formación en medicina es la que se hace participando activamente del trabajo médico a la vez que se nutre teóricamente en forma continua, se diseña un plan de residencia que aspira a formar pediatras generales:

Que estén en condiciones de atender niños de distintos medios geográficos, sociales, culturales y económicos teniendo conciencia de la importancia de la relación del niño con la familia y de ésta con la comunidad.

Que piensen permanentemente en función de la promoción y prevención de la Salud.

Que se habitúen al uso del método científico, basado en obtener mayor información de los datos conocidos, la demostración racional de hipótesis objetivas, el desarrollo de un espíritu crítico y un cierto grado de saludable escepticismo, manteniendo una actitud no dogmática.

Que conozcan lo mejor posible la historia natural de las enfermedades y manejen el proceso de diagnóstico y tratamiento adecuadamente.

Que desarrollen el hábito de comunicarse eficientemente con el niño y su familia, siendo consientes de que escuchar y hablar son herramientas fundamentales de la actividad médica.

Que mantengan una actitud de temor y crítica hacia el error en el acto médico natural, intentando controlar la tendencia del médico a la omnipotencia.

Que desarrollen interés por la investigación en cualquier área en la que actúen.

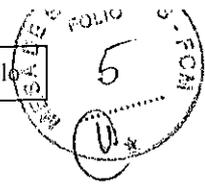
Que tomen conciencia de la necesidad de mantener una permanente búsqueda del aprendizaje y una actitud destinada a compartir los conocimientos.

Que logren formar parte de un equipo de trabajo, adaptándose al grupo y fomentando en el mismo un profundo sentido de compañerismo y respeto.



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

2006 Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo



En los últimos 5 años se realizó una importante tarea de extensión, desde la residencia se implementó un proyecto de investigación para la detección de la enfermedad de chagas congénito, el mismo fue aprobado por las autoridades Sanitarias y por el Gobernador de la Provincia. Una docente participante lo presentó a una beca anual (Beca Carrillo - Oñativia) de investigación del Ministerio de Salud Pública de la Nación (Salud Investiga), siendo el Director de la misma el responsable académico de la Residencia. También fue presentado en la FCM - UNC como proyecto de Tesis, fue aceptado y actualmente está en desarrollo. Iniciándose de esta manera una nueva etapa de investigación institucional. Existe además en este momento también a partir de la Residencia (aún en etapa de elaboración) un nuevo proyecto sobre consumo de drogas en adolescentes de la ciudad de Catamarca.

Ministerio de Salud: infraestructura hospitalaria.

Centros periféricos de salud: Centro de Atención Primaria de la Salud Dr. Edgardo Acuña.

Hospitales del interior:

Hospital Zonal de Belén.

Hospital Zonal de Andalgalá.

Hospital Zonal de Antofagasta de la Sierra.

Ayudas económicas para rotaciones otorgadas por la Cooperadora del Hospital de Niños y los Centros de Salud del Interior de Catamarca.

Teniendo en cuenta lo mencionado es importante destacar la necesidad de contar con un Centro Formador para la formación de Médicos Especialidad en Clínica Pediátrica dentro de la Provincia de Catamarca, estos antecedentes dieron origen a la idea de la residencia, conscientes de la responsabilidad que representa el formar médicos especialistas en Pediatría.

El Hospital Interzonal Eva Perón es pionero en el desarrollo de transformaciones en salud en el área de la pediatría considerando importante la incorporación de residencias médicas, generando una mejoría notoria de la calidad de prestaciones para con sus pacientes, además de contribuir a la formación de profesionales jóvenes en el difícil arte de la Medicina en sus distintas especialidades, acorde a las necesidades de la Comunidad donde se desempeña.

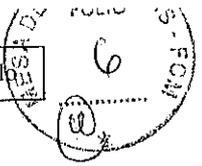
Es por ello que surge la necesidad de solicitar se autorice la continuidad de la formación a través de la Universidad Nacional de Córdoba ya que desde hace 12 años se desarrolla la carrera mediante un convenio Específico por el cual se encomienda a la Facultad de Ciencias Médicas la Tutoría Académica para la formación de Especialistas.

Además hasta el año 2009 las Provincias de Catamarca y Córdoba pertenecían a la misma región.



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

2006 Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo



2. Antecedentes y capacidades académicas e institucionales de la universidad que respaldan la expansión en una oferta extraterritorial en un marco de calidad.

La Carrera fue solicitada y depende de un Convenio realizado entre el Ministerio de Salud de Catamarca y la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba autorizado por Resolución Rectoral N° 898/99, en su inicio para la carrera de Medicina Familiar y General, incorporándose en los años siguientes otras carreras, tales como Toco ginecología, Clínica Médica y Cirugía General.

La Facultad es la responsable del diseño y desarrollo curricular previsto en sus reglamentos. Designa un Director que es Prof. de la Cátedra de Clínica Pediátrica, quien selecciona a los Docente. El director actúa controlando y supervisando todas las actividades. Además es docente de la Carrera, supervisa la actividad de los docentes y los integrantes del Comité Académico, actúa como docente y tutor en los trabajos finales.

El Ministerio de Salud delega en el Hospital Interzonal de Niños "Eva Perón" todas las responsabilidades inherentes a la Carrera; económicas, de infraestructura asistencial, de infraestructura académica y todas aquellas referidas a su mejoramiento.

3. Objetivos que justifican la existencia de la oferta.

Las necesidades de la atención de salud de nuestro tiempo, exigen que los problemas de nuestra gente puedan resolverse en el hábitat del paciente, cercano a sus afectos. La formidable radicación de recursos profesionales, humanos y tecnológicos, acumulados en este largo proceso de crecimiento y distribuidos en todo el territorio, permiten que se puedan realizar, desde hace muchos años, la mayor parte de las acciones de salud, con calidad, sin tener que desplazar pacientes ni familiares a las grandes ciudades. Lo cual supone evitar sufrimientos innecesarios, gastos irre recuperables, y posiblemente un retardo fatal en el tratamiento o en el proceso de recuperación de la enfermedad.

Para cambiar esa mentalidad, ahora en el plano concreto de la salud, o para contribuir a comprender mejor esa realidad diversa de cada región, respetando la diversidad y las peculiaridades de su entorno y las necesidades de su población, es necesario conjugar en los hechos la tan largamente declamada "centralización normativa con descentralización ejecutiva". Con un Ministerio de Salud que asuma su papel rector de regulación, normatización y control, permitiendo el libre crecimiento y desarrollo de las estructuras y funciones locales, dentro de un plan nacional de salud, y su expresión financiera el presupuesto nacional y provincial de gastos y recursos.

Objetivos:

- Mejorar significativamente la distribución geográfica de los Especialistas en Clínica Pediátrica;



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

- Distribuir razonablemente los Especialistas en Clínica Pediátrica en los pueblos pequeños y áreas rurales para mejorar la relación médico/habitante;
- Aumentar el número de médicos que siguen programas de formación para mejorar la calidad de atención de la población del área de influencia.

Situación actual de los egresados

- 3 Residentes Radicados en otras provincias.
- 6 Residentes planta permanente en el Hospital de Niños.
- 3 Residentes planta permanente en la Maternidad Provincial 25 de mayo.
- 3 Residentes con contrato de la Municipalidad.
- 1 Residente planta permanente en el Hospital Zonal de Andalgala.
- 1 Residente planta permanente en el Hospital Zonal de Valle Viejo.
- 1 Residente trabaja exclusivamente en la parte privada.
- 9 Residentes con contrato de guardias.

Es de remarcar que si bien en el inicio de la Residencia (2001) existieron dificultades para la implementación de la misma por parte de algunos profesionales de planta, las políticas adoptadas fueron muy inclusivas, integrando a los profesionales particularmente aquellos con entrenamiento en residencias, lo que permitió conformar un muy buen cuerpo docente local, que particularmente como se verá en este informe se extendió ya como Hospital Docente a participar en la docencia de grado (PFO) de la UNC, UBA, UNR, UNLAR, U. Barceló de la Rioja.

4. Población destino.

Provincia de Catamarca (capital y provincia), provincias vecinas (La Rioja).

5. Integración de las ofertas académicas vigentes en el sistema de educación superior del CPRES y articulación con la oferta regional.

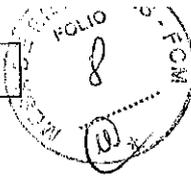
Cursos Complementarios:
Metodología de la Investigación I y II
Epidemiología.
Bioestadística I y II
Inglés.
Búsqueda Bibliográfica y de Información Biomédica

6. Ponderación del impacto que produce la sede en las actividades académicas y de gestión de la sede principal de la Universidad.



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

2006 Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo



La Carrera de Especialización en Pediatría HINEP de la Ciudad de Catamarca facilita la posibilidad de que los egresados de la UNC (o de otras universidades) puedan tener formación de grado y posgrado en su lugar de origen.

Del total de los Residentes en la actualidad

2 Residentes son de UNC.

1 Residente de Fundación Barceló.

6 Residentes son de la UnLaR.

Del total de los egresados hasta la actualidad

18 Residentes son de UNC.

6 Residentes son de Fundación Barceló (IUCSFHAB).

4 Residentes son de la UnLaR.

Debido a la especialización y formación de Médicos de este Hospital con orientación docente, se han podido incrementar el número de docentes locales y disminuir el número de docentes de Córdoba, enriqueciendo de esta manera la Carrera de Especialización en Pediatría en Catamarca, y aumentando la producción científica de impacto no solo local sino también en trabajos corporativos a nivel Nacional.

Entre el año 2009 hasta la actualidad han rotado por este Hospital:

Fundación Barceló. La Rioja: 16 alumnos de Medicina.

PFO UNC: 26 alumnos de medicina, esta programada para este año 11 alumnos más.

PFO UBA: 5 alumnos de medicina.

Medicina Familia HISJB: un Residente por año.

7. Condiciones institucionales en la localización extraterritorial.

7.1 Organización y estructura de gestión académica y administrativa de la actividad extraterritorial. Exponer cómo su integración, roles y funcionamiento garantizan una adecuada supervisión de las actividades académicas.



La carrera se desarrolla en ciclos anuales en cuatro años de duración, las actividades están diseñadas en un sistema de complejidad y responsabilidad creciente y se realizan en tres aspectos:

- 1- Aspectos docentes (conocimiento): se desarrollan módulos teóricos según programa, teórico-prácticos y prácticos mediante clases participativas, talleres con resolución de problemas, seminarios, revistas bibliográficas, discusión interdisciplinaria de casos problemas, videoconferencias, cursos de actualización online.
- 2- Aspectos asistenciales (habilidades y destrezas): se desarrollan rotaciones que responden al programa, intramuros (por diferentes servicios del hospital siendo el encargado un docente de la carrera o el jefe de servicio) y extramuros (por diferentes servicios de instituciones nacionales reconocidas y por hospitales del interior de la provincia).
- 3- Aspecto de investigación: en primer año se realiza un trabajo de revisión analítica (MBE), en segundo año un diseño de investigación (metodología de investigación), tercero y cuarto año desarrollo del proyecto y realización del trabajo final (tutorizados por instructor docente).

La carrera tiene un director designado por Resolución Decanal N° 1080 quien se encarga de controlar y supervisar las actividades académicas de alumnos y docentes de la carrera, además es docente y realiza tutorías en temas de investigación; localmente cuenta con un instructor docente que participa activamente en la enseñanza de los alumnos, organización y diseño de actividades antes descriptas, guía de trabajos de investigación y organiza junto con el director las evaluaciones parciales, de promoción de año y finales.

Se cuenta además con un jefe de residentes, quien realiza acompañamiento docente en actividades asistenciales y participa activamente del dictado de clases y actualizaciones bibliográficas de los residentes.

La residencia cuenta con un cuerpo docente de diferentes especialidades.

7.2 Relación entre la organización y estructuras de gestión académica y administrativa de la actividad extraterritorial con aquellas pertenecientes a la gestión central de la universidad.

La gestión académica y administrativa de esta Carrera se rige por las mismas reglamentaciones que las carreras que se dictan en Córdoba, cumpliéndose con todas las exigencias previstas.

Las diferentes áreas de la Secretaría de Graduados de la Facultad supervisan y coordinan acciones con el Cuerpo Docente y el personal administrativo de la sede en Catamarca.

Se llevan registros de las actividades previstas en el plan de estudios y de las realizadas durante las visitas del Director de la carrera.

7.3 Estructura educativa local de apoyo. Instituciones educativas que cooperan en el desarrollo e implementación de la oferta. Tipo de cooperación, existencia de convenios, su alcance.



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

2006 Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo

FOLIO

10

W*

Convenios de grado:

- Universidad Nacional de Catamarca, Facultad de Salud. Carreras intervinientes: Licenciatura en Enfermería, Hemoterapia, Nutrición.
- Instituto Superior San Martín. Técnico Superior en Gestión de Recursos Humanos.
- Instituto San Mateo. Técnico Superior en Análisis Clínicos.
- Instituto Juan Manuel Chavarría. Técnico Superior en Psicomotricidad
- Universidad Popular. Enfermería no universitaria
- Práctica Final Obligatoria. P.F.O:

Universidad Nacional de Córdoba.

Universidad Nacional de Rosario.

Universidad de Buenos Aires.

- Internado Anual Rotatorio:

Universidad Nacional de Buenos Aires.

Instituto Universitario en Cs. de la Salud "Fundación H.A. Barceló".

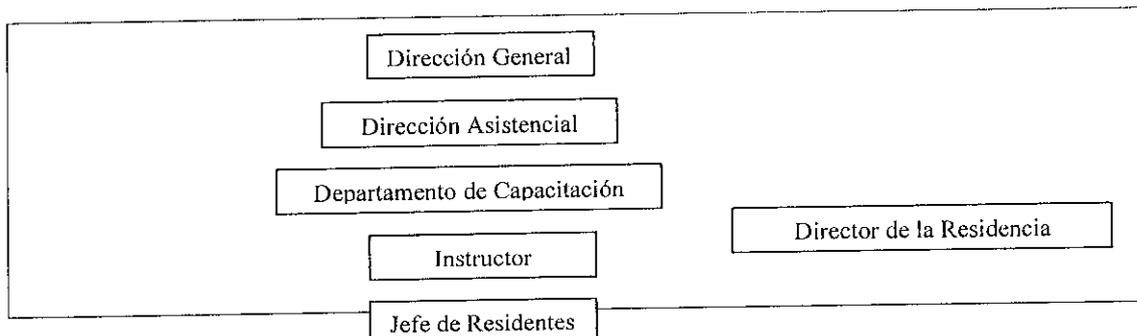
Convenios de Posgrado:

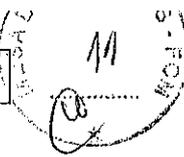
- Rotaciones de Residencias: Medicina Familiar y Psicología. Hospital San Juan Bautista. Catamarca
- Concurrencia en Ortopedia y Traumatología. Hospital I. Niños "Eva Perón". Catamarca.
- Sociedad Argentina de Pediatría Filial Catamarca.
- Maternidad Provincial 25 de Mayo.

7.4 Estructura no educativa local de apoyo. Instituciones no educativas que cooperan en el desarrollo e implementación de la oferta. Tipo de cooperación, existencia de convenios, su alcance.

Rotary Club Catamarca
Empresa: Frigorífico Gorina.
Gobierno – Ministerio de Salud.
Municipalidad de la Capital.
Cooperadora Hospital I. de Niños "Eva Perón".

7.5 Estructura administrativa local





*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

Residencia

Cuenta con dos secretarías y una bibliotecaria.

7.6 Convenios que respaldan las articulaciones y acuerdos de apoyo local

Hospitales del Interior:

Hospital Zonal de Andalgalá.

Hospital Zonal de Belén.

Hospital Zonal de Antofagasta de las Sierras.

Centro de Atención primaria de la Salud (C.A.P.): Dr. Edgardo Acuña,

Maternidad Provincial 25 de Mayo Catamarca: Servicio de Neonatología.

Hospital del Niño Jesús: Servicio de Dermatología. Tucumán.

Maternidad Nacional de Córdoba: Servicio de Neonatología.

Hospital de Pediatría Santísima Trinidad Córdoba.

Hospital de Pediatría Juan P. Garrahan Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7.7 Sistemas de registro y procesamiento de la información académica

Libro de actas, libretas de procedimientos, sistema informático.

7.8 Conexión on line con la sede central

Si

7.9 Conexión telemática

Página de Internet: Pubmed, Cochrane, Medline, Lilacs, Academia Americana de Pediatría, New England Journal of Medicine, Intramed.

Páginas o buscadores con convenio: RIMA, Programa AciSera de la Sociedad Iberoamericana de investigación científica. Portal de Educación permanente en Pediatría del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Convenio Hospital Garrahan: MIP (medicina Interna pediátrica), Curso de fundamentos y avances en clínica pediátrica. Videoconferencias continuas con hospital Garrahan y país restante (OCD).

8. Plan de Estudios

Antecedentes del o los planes de estudios (Señalar si se dictan también en la sede principal o en otras sedes, hacer mención de la o las resoluciones de validez nacional y reconocimiento oficial; mencionar y adjuntar la documentación si han sido objeto de acreditación por la CONEAU. Agregar cualquier otro antecedente relativo a evaluaciones).



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

2006 Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo

12
10

Acreditación por CONEAU Resolución 599/08- 16 de diciembre de 2008.
Recertificación Sociedad Argentina de Pediatría 31 de mayo de 2011.
Lo antes descrito y Plan de estudios, Programa, Evaluaciones se adjuntan en Anexo 1.

9. Cuerpo docente

Recursos humanos con que se cuenta, estrategias de formación y/o radicación.

Docentes:

Dr. Alejandro Severini.
Dra. Claudia Palladino.
Dr. Rojas Patricia.
Dr. Ovejero Pablo.
Dr. Alejo Arias.
Dr. Gustavo Medina.
Dra. María Soledad Vides Herrera.
Dr. Alejandro Santillán Iturres.
Dr. Carlos Rubén Barrionuevo.
Dra. Onassis Mariana.
Dra. Graciela Romero.
Dra. Gabriela González.
Dr. Ricardo Nicolás Seco.
Dra. Carolina Giovanini.
Dra. Silvina Lizárraga.
Prof. Especialista Atención Temprana del Desarrollo Nora Tejada.

Colaboradores

Dra. Patricia Inés Carrizo Herrera.
Dra. Analía Navas.
Lic. Graciela Walther.
Lic. Nutrición Paola Aredes.
Dr. Juan Carlos Carabajal.
Dra. Fabiana Elías.

10. Modalidad de dictado de clases

10. 1. Debe describirse la modalidad en que se realiza el dictado, si es totalmente presencial, si se recurre a cursados intensivos, en qué intervalos, etc.

Clases teóricas y teórico-prácticas presenciales. Tres veces por semana dictada por especialistas y coordinada por Instructor Docente según programa de la carrera, diariamente organizadas y coordinada por Jefe de Residentes. Dictada por residentes de cursos superiores (mayores), con temas previamente asignados.



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

2006 Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo

13
10

Teleconferencias de casos clínicos y actualización de temas de pediatría con Hospital Garrahan y eventualmente otros centros de la Argentina, a través de la Oficina de Comunicación a Distancia. Una frecuencia entre una a tres veces por semana.
Talleres de Laboratorio: según planificación de jefe de servicio (Laboratorio de Bacteriología y Servicio de Hemoterapia).
Presentación de casos clínicos problemas, con discusión de casos y actualización bibliográfica. Una vez a la semana.
Revisión científica de un tema previamente asignado, con presentación del mismo por un residente y aporte de todos los residentes según búsqueda bibliográfica. Cada 15 días.
Actualización breve de tema referido a paciente ingresado por guardia. A cargo de residente que sale de guardia. Diariamente.
Clases teórico-prácticas de Metodología de la Investigación, por especialistas en la materia. Búsqueda bibliográfica, medicina basada en la evidencia, confección de informes, posters, clases en powerpoint.
Prácticas en consultorio y en internado, coordinadas por jefe de residentes, supervisadas por instructor docente. Diariamente.
Todas las actividades de enseñanza-aprendizaje son con asesoramiento del Jefe de Residentes y coordinadas y supervisadas en su totalidad por el Instructor Docente.

11. Alumnos

Cantidad de ingresantes, cursantes y egresados por carrera de los últimos cinco años

Ingresaron en el año 2012: 3 (tres) residentes.

Egresados año 2012: 5 (cinco) residentes.

Cursan en la actualidad:

1 Año 3 (tres) residentes

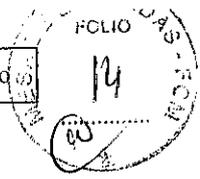
2º Año 2 (dos) residentes.

3º Año 1 (una) residentes

4º Año 3 (tres) residentes.

12. Infraestructura y equipamiento:

Espacios físicos: biblioteca (espacio pequeño, con computadoras y conexión a internet, lugar tranquilo con disponibilidad horaria de 7:00 a 16:00 hs todos los días), auditorio (amplio, con material audio visual disponible, cómodo, restricción de días y horario según restantes actividades programas por resto de personal hospitalario), Sala de Usos Múltiples en Dirección del Hospital (espacio destinado a múltiples actividades del hospital, sujeto su uso según disponibilidad, dispone de material audiovisual y pizarrón), sala de residencia (muy pequeño, con computadora conectada a internet, disponibilidad full time), sala de médicos (amplia, flujo de profesionales en forma permanente,



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

disponibilidad full time), sala de procedimientos (amplia, con camillas, oxígeno, material descartable y de uso habitual para urgencias y procedimientos).

Descripción de su adecuación con relación a la cantidad, calidad y disponibilidad (en dominio y horarios) de los espacios físicos destinados a la enseñanza.

Laboratorios, talleres y otros ámbitos específicamente destinados a la formación práctica: Laboratorio Central, Laboratorio de Bacteriología, Laboratorio de Serología e Inmunología. Taller/laboratorio de Hemoterapia. Quirófano. Guardia central. Consultorio de Especialidades médicas (cardiología: con realización e interpretación de métodos complementarios, ORL: práctica de la especialidad, oftalmología: métodos complementarios, hemato-oncología: procedimientos en hospital de día). Servicio de Salud Mental, Psicología, Psicopedagogía, Atención Temprana del Desarrollo Infantil. Consultorio de curaciones de quemados y cirugía menor. Consultorio de Traumatología con prácticas acorde de la especialidad (yesos, curaciones, reducciones, etc.). Laboratorio de Diagnóstico por Imágenes (ecografía, e interpretación de tomografías computadas y resonancias magnéticas). Salas de internación de clínica médica, cirugía y traumatología.

Si el tipo de carrera que se trata supone la utilización de laboratorios, talleres y otros equipamientos o ámbitos específicamente destinados a la formación práctica, detallar su adecuación, disponibilidad y calidad.

13. Biblioteca

Describir su adecuación en términos de: Cantidad de libros, actualización, pertinencia con relación a las necesidades de la oferta, suscripciones a revistas. Disponibilidad de equipamiento informático, sistemas de registros. Adecuación del personal técnico administrativo y directivo: suficiencia y calificación.

La Biblioteca del Hospital, cuenta con 381 libros, 16 encuadernaciones de medicina en las distintas disciplinas y una cantidad de 426 revistas para médicos pediatras y otras profesiones, el sistema de registro de los mismo es por medio de fichas que se llenan manualmente por un personal de tareas generales, la cual se encuentra realizando capacitaciones en bibliotecas, se espera poder contar con un programa para agilizar el registro de los libros. Cuenta con dos computadoras con acceso a Internet para hacer búsquedas.

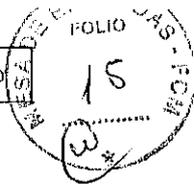
13.1. Accesos a bases de datos bibliográficas.

Rima, Cochrane, Pubmed, Intramed, ACisE, Medline.



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

2006 Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo



13.2. Intercambio bibliográfico con la sede central u otras sedes de la universidad de origen.

Si, a partir de la incorporación del Director de la Carrera y la totalidad de los cursantes como socios de la Biblioteca de la F. de C. Médicas U.N.C.

14. Sustentabilidad económica.
Asignación presupuestaria. Generación de recursos propios.

Asignación presupuestaria periodo 2012 para todo el Hospital: \$60.000 anual (Fondo provisto por el tesoro provincial). De esto, \$4500 por mes por diez meses son destinados al pago del Canon de la Universidad Nacional de Córdoba por la Residencia.

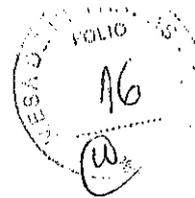
Generación de Recursos propios: depende del Recupero de gastos, (Atención de pacientes con obras sociales). Se destina a Capacitación un porcentaje de 5% del total recuperado. (\$36.000 promedio año 2011).

Los Residentes de 1° a 4° año reciben una beca de la Nación \$ 1800 por mes.
A partir junio de 2012 se otorga un complemento remunerativo asignado por el Ministerio de Salud de la Provincia de \$ 3000 aprox.

15. Planes de mejoramiento:

Si la calidad de la oferta académica existente presenta debilidades, exponer las estrategias institucionales que se desarrollarán a futuro para propender a su mejoramiento.

La propuesta para mejorar calidad de enseñanza aprendizaje es:
La realización de al menos un aula específica para dictado de clases y realización de prácticas.
Perfeccionamiento permanente de residentes no solo en la región sino en sede central y otras instituciones a nivel nacional y posibilidad de rotaciones en el exterior.
Fomento de la producción científica no solo de residentes sino de diferentes profesionales del hospital (docentes especialmente). Inscripción de varios docentes de la Residencia en la "Maestría en Educación Médica" de modalidad presencial.
Aumento de atención primaria de la salud en centros periféricos y del interior de la provincia.
Incremento de tareas comunitarias y de prevención.
Incorporación como requisito obligatorio para los egresados de la residencia, el rendir la especialidad por la universidad y/o sociedad científica reconocida. De lo contrario, no pudiendo otorgarse matrícula habilitante en la provincia.



CONEAU

"2008- Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°: 599/08

ASUNTO: Acreditar la carrera de Especialización en Clínica Pediátrica, Centro Formador Hospital Interzonal Eva Perón, de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, que se dicta en Catamarca, Provincia de Catamarca

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2008

Carrera N° 20.048/07

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Clínica Pediátrica, Centro Formador Hospital Interzonal Eva Perón, de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, que se dicta en Catamarca, Prov. de Catamarca, el informe del Comité de Pares y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 - CONEAU y la Resolución N° 640 - CONEAU - 06, y

CONSIDERANDO:

La carrera de Especialización en Clínica Pediátrica, Centro Formador Hospital Interzonal Eva Perón, de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, se inició en el año 2001 y se dicta en Catamarca. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo; su plan de estudios es estructurado. No cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título.

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son: carrera de Médico Cirujano, (reconocida oficialmente mediante convalidación de la Resolución del Consejo Superior de la Universidad y acreditada por Resolución CONEAU N° 694/04), Fonoaudiología, Tecnicatura en Laboratorio Clínico e Histopatológico, Enfermería Profesional y las Licenciaturas en Fonoaudiología, en Nutrición, en Producción de Bio-Imágenes, en Kinesiología y Fisioterapia y en Enfermería.

Las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica son: Doctorado en Medicina y Cirugía (acreditado con categoría B por Res. N° 589/99 y presentado en esta convocatoria), Doctorado en Ciencias de la Salud (acreditado como proyecto por Res. N° 018/04 y presentado en esta convocatoria), Doctorado en Medicina (presentado en esta convocatoria), Maestría en Drogodependencia (acreditada como proyecto por Res. N° 470/03



Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

y presentada en esta convocatoria), Maestría en Bioética (con dictamen de no hacer lugar como proyecto y presentada en esta convocatoria), Maestría en Salud Pública (acreditada como proyecto por Res. N° 876/05 y presentada en esta convocatoria), Maestría en Salud Materno Infantil (acreditada con categoría B por Res. N° 414/99 y presentada en esta convocatoria), Maestría en Salud Sexual y Reproductiva (con dictamen favorable como proyecto y presentada en esta convocatoria), Maestría en Gerontología (acreditada con categoría B por Res. N° 413/99 y presentada en esta convocatoria), Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de Salud (acreditada con categoría C por Res. N° 613/99 y presentada en esta convocatoria), y 179 Especializaciones (115 acreditadas en convocatorias anteriores) que corresponden a 49 especialidades médicas dictadas en distintos centros formadores.

La Especialización en Clínica Pediátrica se dicta en los siguientes centros formadores: Hospital Infantil Municipal (acreditada y categorizada C, según Resolución N° 160-P111/98, RM N° 1017/03); Hospital Italiano (que aún no ha sido acreditada por la CONEAU); Hospital Misericordia (que aún no ha sido acreditada por la CONEAU); Hospital Privado (acreditada con categoría B por Res N° 559/03), Hospital Pediátrico del Niño Jesús (acreditada y categorizada C, según Res. N° 160-P111/98) y Hospital de Niños de la Santísima Trinidad – Cátedra (acreditada y categorizada B según Res. N° 160- P112/98) y Servicio (acreditada según Res. N° 160-P103/98)-; Hospital Interzonal Eva Perón –Catamarca- (que se presenta por primera vez ante la CONEAU) y Hospital San Antonio de Padua de Río Cuarto (acreditada y categorizada C, Res. N° 160-P104/98).

Para el reconocimiento de centros formadores se tiene en cuenta que cumplan con la reglamentación y el plan de estudios de la carrera y con los requisitos establecidos en el Reglamento para el otorgamiento del Título de Especialista Universitario (ROTEU). Las instituciones formadoras deben contar con instalaciones y equipamientos tales como salas de internación, consultorios, quirófano, laboratorios (según corresponda a la especialidad); equipos, recursos didácticos, ambientes adecuados para la docencia, biblioteca, informatización y acceso a redes de comunicación. En el informe del Director se menciona que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud supervisa los centros formadores periódicamente.

Los alumnos se inscriben en la Secretaría de Graduados de la Facultad de Ciencias Médicas y cursan en el Departamento de Capacitación del Hospital Interzonal de Niños Eva



CONEAU

"2008- Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

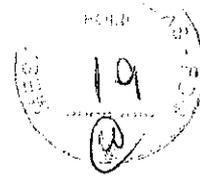
Perón de Catamarca. A su vez, realizan rotaciones por otros hospitales: Servicio de Neonatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología –UNC-; Servicio de Dermatología del Hospital de Niños Jesús de Tucumán; Servicios de Endocrinología, Neumonología, Reumatología del Hospital de Niños de la Provincia de Córdoba; Hospital Nacional de Pediatría J.P Garrahan (elección del servicio optativo). Se presentan los convenios.

La estructura de gobierno está conformada por el Director y un Comité Académico, integrado por 4 personas. Además, la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas N° 280/08 (en proceso de aprobación por parte del Consejo Superior, de acuerdo con lo informado por la Rectora de la Universidad, por nota del 16 de mayo de 2008) establece que los Comités Académicos de las especialidades estarán integrados por todos los Directores de la carrera de Especialización correspondientes a sus distintos centros formadores y que estos Comités dependerán de la Comisión Asesora de Especialidades de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud. La mencionada Resolución, en su Anexo I, establece la composición del Comité Académico de la carrera de Especialización en Clínica Pediátrica.

El Director es Médico Cirujano, Doctor en Medicina, Especialista en Neonatología y Especialista en Pediatría, títulos otorgados por la Universidad Nacional de Córdoba. Posee antecedentes en docencia universitaria, desempeño en el ámbito no académico; informa la participación en proyectos de investigación. Ha realizado publicaciones en revistas con arbitraje y ha participado en reuniones científicas.

Se presenta la siguiente normativa: Acta acuerdo para la formación de residentes médicos en la especialidad de pediatría, con fecha mayo de 2001; Resolución Decanal N° 1080, en la que se designa al responsable académico. También se anexa el Reglamento para el otorgamiento del título de especialista universitario (R.O.T.E.U), aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 81/06, la Resolución del Consejo Directivo N° 101/07 mediante la cual se establecen los requisitos para ser director de los centros formadores y la Resolución del Consejo Directivo N° 281/08 que aprueba las modificaciones al plan de estudios, unificando el diseño curricular para los centros formadores en donde se desarrolla la carrera.

La carga horaria total de la carrera es de 7000 horas distribuidas en: 1900 teórico-prácticas, 5000 prácticas y 100 destinadas a otras actividades curriculares, según se establece en el plan modificado. Se presenta 1 ficha de ámbito de práctica.



CONEAU

"2008- Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

Para graduarse, los alumnos realizan una evaluación final integradora (un examen de 120 interrogantes de opción múltiple), un examen práctico de conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas (con caso clínico adecuado a las exigencias teóricas y prácticas de la especialidad) y un trabajo final. El plazo para la presentación del trabajo es de 1 mes, una vez finalizadas las actividades curriculares previstas. Los ingresantes a la carrera, desde el año 2001 hasta el año 2005, han sido 15. Se han graduado 3 alumnos. Se anexa 1 trabajo final y 2 proyectos.

El cuerpo académico está formado por 20 integrantes, todos estables: 3 poseen título máximo de doctor, 2 título de magister, 13 título de especialista y 2 título de grado. Los integrantes del cuerpo académico se han formado en las áreas disciplinares de pediatría, neonatología, ecografía fetal, cardiología pediátrica-neonatal, neurofisiología infantil y genética, cirugía, traumatología, infectología, emergencias y terapia intensiva. En los últimos cinco años, 7 han dirigido tesis de posgrado, 9 cuentan con producción científica y 3 han participado en proyectos de investigación, 1 tiene adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica y 18 han desarrollado experiencia en el ámbito no académico.

Se informa una actividad de investigación y una de transferencia desarrolladas en el ámbito de la carrera, de las cuales participan docentes y alumnos.

La carrera no ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU.

1. Inserción institucional, marco normativo y conducción del posgrado

La fundamentación de la carrera resulta adecuada. Existe relación con las carreras de grado y las de posgrado de la unidad académica.

En la presentación institucional se mencionan 4 áreas desarrolladas en la unidad académica que están poco precisadas como para determinar su relación con el posgrado cuya acreditación se solicita.

La normativa con que se rige el posgrado es suficiente.

Se adjunta la Resolución Decanal N° 2102/01 que reconoce al Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia de Catamarca, como centro formador.

El Hospital Eva Perón cuenta con un Director y un cuerpo académico. Estos profesionales poseen formación adecuada para actividades docentes de posgrado.

2. Diseño, duración y desarrollo del plan de estudios



Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

Teniendo en cuenta la forma de organización de las actividades curriculares, su duración y distribución en el tiempo, el plan de estudio modificado y aprobado resulta adecuado. Se establece un total de 7000 horas distribuidas en 1900 horas teóricas, 5000 horas prácticas y 100 horas destinadas a otras actividades curriculares. La carga horaria es adecuada.

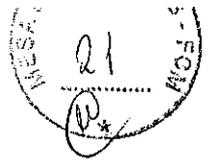
Las modalidades previstas para la evaluación de las actividades curriculares son correctas para este tipo de carrera y se corresponden con los objetivos planteados.

Las actividades de formación práctica se realizan en el marco de la residencia de pediatría correspondiente al Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca. Esto garantiza el acceso a actividades prácticas supervisadas y son adecuadas para el perfil del egresado que se busca. Consta en el informe del Director que existen fichas de evaluación diarias de las actividades prácticas realizadas, que se constataron en la visita. Existen registros de las actividades docentes y de la evaluación del aprendizaje. En el informe del Director consta la copia de un examen tomado por el jefe de residentes, que acredita el seguimiento de los alumnos de la carrera dentro del propio centro formador.

Los requisitos de admisión para esta carrera exigen que el postulante posea el título de médico otorgado por universidad debidamente reconocida. Existen otros requisitos que incluyen seguro de mala praxis, antecedentes personales, certificación de no poseer sanciones éticas. El procedimiento de selección incluye un examen y una entrevista personal. Todos estos requisitos son adecuados para la Especialización y son los establecidos en el Reglamento.

3. Proceso de formación

El posgrado cuenta con un plantel de veinte profesionales con funciones docentes. Algunos de ellos tienen responsabilidades en las sedes por las que rotan los alumnos para completar la formación. Todos tienen un título de grado de médico y la mayoría tiene al menos título de especialista en Pediatría otorgado por las Universidades Nacional de Córdoba o Nacional de Tucumán. Además, la mayoría tiene el título de la subespecialidad que dicta. Llama la atención la escasez de publicaciones entre los integrantes del plantel, sólo 5 de ellos reportan publicaciones. En la mayoría de los casos, no se observa una amplia experiencia en la dirección de trabajos finales, tesis o tesinas. La mitad de los integrantes del cuerpo



Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

académico tiene carrera docente formal. La mayoría tiene antecedentes docentes tanto en el grado como en el posgrado.

De acuerdo con lo informado, los alumnos ingresados en la carrera hasta la fecha son 21. La mayoría proviene de la provincia de Catamarca en la que se dicta el posgrado. El resto proviene de provincias vecinas. En la visita se aclara que el número actual de graduados del posgrado asciende a 3. Todos los alumnos son médicos residentes. El número de ingresantes a la carrera es estable a lo largo de los años y está vinculado con el número de residentes que financia el Ministerio de Salud de la Provincia.

De acuerdo con la presentación y con la visita, el centro formador cuenta con una infraestructura adecuada para las actividades curriculares de la carrera en lo referente a las aulas y demás espacios físicos para el dictado de clases y talleres.

Los alumnos no realizan tareas directas en los laboratorios pero necesitan del laboratorio para las decisiones clínicas, que son parte esencial de su formación. En tal sentido en la visita se comprobó que estos ámbitos son adecuados y que tienen la tecnología necesaria para el diagnóstico clínico y bacteriológico.

El centro formador cuenta con un ámbito de práctica adecuado en cantidad y calidad para el dictado del posgrado. Las salas de internación y las salas de terapia intensiva son adecuadas. El equipamiento es moderno y adecuado. Para el caso de aquellos módulos que no pueden ser satisfechos dentro del propio ámbito existen alternativas adecuadas. Tal es el caso de las rotaciones en el Hospital de Pediatría "Juan P. Garrahan" y el Hospital Materno Neonatal de la Universidad.

El centro formador cuenta con una biblioteca en la que existen 145 volúmenes de libros vinculados con la temática del posgrado y una publicación periódica que guarda vinculación con el posgrado. No se informa la existencia de revistas digitalizadas aunque se reporta el acceso a bases de datos. En la vista se comprobó el acceso a Internet y el posgrado prevé el acceso a un portal que permite consultar revistas *on-line* con texto completo.

No hay mención de acciones previstas para mejorar la infraestructura a excepción de la ya mencionada en informática para el acceso a bibliografía actualizada. Esta mejora resulta aconsejable y útil para la carrera.

4. Resultados y mecanismos de revisión y supervisión



Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

La modalidad elegida para la evaluación final incluye un examen final integrador dentro del propio centro formador. Asimismo, se requiere la elaboración de un trabajo final. Pasada esta instancia de aprobación, el alumno está en condiciones de rendir el examen final establecido por la Universidad bajo la modalidad de respuestas múltiples. Tal modalidad es, en general, adecuada para el posgrado. En cuanto a la dirección del trabajo final, son pocos los docentes que tienen experiencia para desarrollar esta tarea.

Se presenta 1 trabajo final cuyo tema es pertinente al posgrado. No se ha anexado el otro trabajo solicitado.

De acuerdo con la presentación, existe un solo protocolo de investigación. El trabajo de investigación tiene como director a un docente ajeno al posgrado y no vinculado con la Universidad; se trata de un estudio multicéntrico nacional que en el caso del centro formador tiene un investigador local, docente del programa de posgrado. La temática está vinculada al posgrado.

Se reporta una actividad de transferencia vinculada al posgrado. Se trata del Despistaje de Chagas Congénito cuyo diagnóstico precoz es necesario para el oportuno tratamiento. Este trabajo es parte del interés particular del Director del posgrado y tiene un fin netamente asistencial. No se especifica la participación de los alumnos en el diseño y la ejecución de esta actividad. Sería conveniente que se desarrollaran actividades de transferencia en las que participaran docentes y alumnos de la carrera.

La normativa vigente establece los mecanismos de seguimiento de las carreras, incluyendo las metodologías de supervisión y la evaluación de desempeño de docentes, seguimiento de alumnos, supervisión del proceso de formación.

5. Análisis global de la situación actual de la carrera, considerando las medidas de mejora propuestas

La fundamentación es adecuada para el posgrado; se observa relación de esta carrera con aquellas de grado y posgrado que se desarrollan en la unidad académica. La estructura de gobierno cuenta con integrantes que tienen antecedentes pertinentes para ocupar los distintos cargos. El plan de estudios de la carrera es adecuado teniendo en cuenta la distribución en el tiempo, los contenidos desarrollados, la bibliografía propuesta, los objetivos y la carga horaria total. Las actividades prácticas son adecuadas en cantidad y calidad y existen registros de la supervisión realizada por el propio centro formador. El plantel docente tiene una formación

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

acorde con los requisitos del posgrado. Los alumnos cumplen con los requisitos de ingreso necesarios y tienen además una vinculación regional con la comunidad en la que está inserto el posgrado. El centro formador cuenta con un ámbito de práctica apropiado y con una programación de rotaciones que complementan adecuadamente la formación. La infraestructura para docencia es adecuada en lo referente a los espacios físicos y su grado de conservación. La modalidad de evaluación es adecuada a los fines del posgrado. En este punto se evidencia la participación de la unidad académica en la supervisión del posgrado. Las actividades de transferencia están vinculadas con una endemia cuyo tratamiento es importante desde el punto de vista sanitario y esto guarda estrecha relación con la temática del posgrado. El proyecto de investigación también guarda vinculación con la temática del posgrado y las conclusiones que se deriven de él podrán resultar de utilidad en la determinación de la efectividad de proyectos de medicina preventiva todo lo cual contribuye a la temática del posgrado

Por ello,

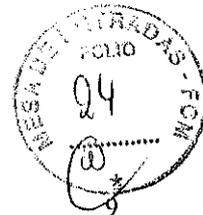
LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Especialización en Clínica Pediátrica, Centro Formador Hospital Interzonal Eva Perón, de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, que se dicta en la ciudad de Catamarca, Provincia de Catamarca, y cuyo plan de estudios se incluye, por un periodo de 3 años.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como C.

ARTÍCULO 3º.- RECOMENDAR:

- Se gestionen el reconocimiento oficial y validez nacional del título de la carrera que aquí se acredita.
- Se incentive a los docentes para que incrementen la producción científica.
- Se garantice el acceso *on-line* a revistas indexadas vinculadas con la temática del posgrado.
- Se incremente el número de docentes con experiencia en dirección y supervisión de trabajos finales.



CONEAU

"2008- Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

ARTÍCULO 4º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU.

La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 599 - CONEAU – 08



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias



REF.EXP.EXT- UNI - Nº 37877/13

BUENOS AIRES, 15 de agosto de 2014

AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES:

Me dirijo a ustedes para informar acerca de la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA a dictarse en SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA.

1. Universidad de Origen: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.
2. Carrera/s que pretenden dictarse: ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA.
3. Lugar de Extensión: SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA.
4. Carácter permanente o transitorio: PERMANENTE.
5. Objetivo: A Fs. 6 incluyen un fundamento de los objetivos que justifican la existencia de la oferta los que serían "Mejorar significativamente la distribución geográfica de los especialistas en clínica pediátrica"
6. Estructura educativa local de apoyo: A Fs. 9 incluyen la información relativa a la estructura educativa local de apoyo.
7. Necesidad local: A Fs. 3 incluyen una evaluación de las necesidades locales.
8. Pedidos locales: **No se incluyen.**
9. Visita de inspección: **No se mencionan.**
10. Acuerdo del CPRES local (este punto puede no existir): No se incluye.
11. Instalaciones áulicas: A Fs. 13 informan sobre las instalaciones, adicionalmente a Fs. 15 entre los planes de mejoramiento mencionan "**La realización de al menos un aula específica para dictado de clases y realización de prácticas.**"
12. Biblioteca: A Fs. 14 indican brevemente las características de la biblioteca. **La información incluida es escasa.**
13. Acceso a bases de datos: A Fs. 14 mencionan 6 bases de datos de las que se dispone acceso.
14. Intercambio bibliográfico con sede central: A Fs. 16 informan escuetamente "**Si, a partir de la incorporación del Director de la Carrera y la totalidad de los cursantes como socios de la Biblioteca de la F. de C. Médicas U.N.C.**"
15. Docentes ya en ejercicio en la universidad: A Fs. 12 listan los nombres de los docentes. **No incluyen ninguna información adicional como CVs o antecedentes.**



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias



16. Docentes viajantes: No incluyen información.
17. Cantidad de días en los que se concentrarán las clases: informan que el dictado de las clases será tres veces por semana.
18. Docentes locales a designar: No se mencionan.
19. Organización de la investigación: No incluyen información.
20. Organización de la extensión universitaria: No se informa.
21. Aseguramiento de la calidad: No incluyen información.
22. Estructura administrativa local: A Fs. 10 incluyen un organigrama de la estructura administrativa local. La información carece de detalle.
23. Conexión "on line" con sede central: A Fs. 11 responden con un escueto "sí" no informan características ni aportan detalle alguno.
24. Conexión telemática: A Fs. 11 incluyen un listado de distintos elementos bajo el título de "Conexión Telemática".
25. Autoridad académica/administrativa permanente: A Fs. 8 informan sobre la estructura de gestión académica y administrativa.
26. Factibilidad económica: A Fs. 15 incluyen información relativa a la sustentabilidad económica del proyecto.

Oscar F. Spada
P.A. M. Sc. Oscar F. Spada
Secretario Ejecutivo de los CPRES